



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de marzo de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle, de la parcela 104, de la urbanización Golf del Guadiana. (2021080306)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2021, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela 104, de la urbanización Golf del Guadiana, del Plan General Municipal, de Badajoz, presentado por D. Manuel Antonio Salcedo Martínez, y redactado por el arquitecto D. Juan Manuel Macías Castillo.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la C/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta.

Badajoz, 11 de marzo de 2021. El Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo, PD (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019 - BOP n.º 133 de 15 de julio de 2019). CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

